



Universidad Estatal a Distancia

Vicerrectoría Académica

Escuela de Ciencias de la Administración

Cátedra de Estrategia Empresarial

**Administración
de Instituciones Públicas (437)**
Guía de Estudio para el curso

+

**Evolución del Estado Costarricense y
su agenda complementaria**

MSc. Óscar Mena Redondo

Tabla de contenidos

Guía de Estudio

Objetivo general de la asignatura Administración de las Instituciones Públicas	3
Sobre la Unidad Didáctica Modular (UDM)	3
Textos impresos	3
Textos electrónicos disponibles en Microc@mpus	3
¿Cómo se trabaja con una UDM?	3
Módulo 1 : Concepto e importancia del estado, gobierno y la administración pública	4
Objetivos específicos	4
Temas contemplados	4
Objetos de aprendizaje	4
Correspondencia de los temas del módulo con los objetos de aprendizaje	4
Ejercicios de autocomprobación	5
Respuesta a los ejercicios de autocomprobación	6
Módulo 2 : La nueva gestión pública	9
Objetivos específicos	9
Temas contemplados	9
Objetos de aprendizaje	9
Correspondencia de los temas del módulo con los objetos de aprendizaje	9
Ejercicios de autocomprobación	10
Respuesta a los ejercicios de autocomprobación	11
Módulo 3 : La reforma administrativa, reforma del estado y privatización	13
Objetivos específicos	13
Temas contemplados	13
Objetos de aprendizaje	13
Correspondencia de los temas del módulo con los objetos de aprendizaje	13
Ejercicios de autocomprobación	14
Respuesta a los ejercicios de autocomprobación	15

Anexo:

Evolución del Estado Costarricense y su agenda complementaria

Guía de Estudio

Objetivo general de la asignatura Administración de las Instituciones Públicas

De acuerdo a las **orientaciones**, esta asignatura busca que, una vez aprobada usted alcance a: “Analizar el campo de estudio del Estado, el Gobierno y la Administración Pública, en especial la Administración Pública Costarricense, con el propósito de tener un mayor conocimiento y criterio de ésta, en relación a sus orígenes, organización, estructura y funcionamiento, así como las reformas y cambios sufridos en los últimos años.”

Sobre la Unidad Didáctica Modular (UDM)

Textos impresos

Cervantes B., Orlando y Corrales J. Gerardo (1999): **Administración de las Instituciones Públicas. I Parte.** (Antología). San José : EUNED. 4^{ta}. Reimpresión.

Jiménez Castro, Wilburg. (2000). **La Reforma Administrativa, la Reforma del Estado y la Privatización de Instituciones, empresas y programas públicos.** San José : EUNED.

Mena R. Óscar (2007): **Evolución del Estado Costarricense y su agenda complementaria.** San José : PROMAI-UNED.

Olías de Lima, Blanca (2001). **Sobre La Nueva Gestión Pública.** Madrid : Prentice Hall. Madrid, 2001.

Textos electrónicos disponibles en Microc@mpus*

MIDEPLAN: **Modernización Institucional. Organización del Sector Público Costarricense.**

PADD**

* Recuerde comunicarse a la Unidad de Microc@mpus para solicitar su clave.

** Ver indicaciones sobre el **PADD** en las orientaciones del curso.

¿Cómo se trabaja con una UDM?

Esta asignatura está compuesta por tres **módulos** complementarios que, juntos, producen la sinergia necesaria para brindarle a usted una serie de conocimientos y competencias en el campo de la **administración de las instituciones públicas**.

Cada uno de estos módulos posee una serie de lecturas y recursos (como los ejercicios del libro de **Wilburg Jiménez**, por Ej.) cuyo aprehendizaje dependerá del estudio que usted haga de éstos guiándose con las siguientes páginas. Recuerde que un estudio ordenado le permitirá un mejor desempeño tanto en el corto plazo (instrumentos de evaluación) como en el largo plazo (el resto de su carrera y futura vida profesional).

Módulo 1 : Concepto e importancia del estado, gobierno y la administración pública

Objetivos específicos

- Estudiar los orígenes del Estado, el Gobierno y la Administración Pública, para tener una visión clara de su conformación en el tiempo.
- Evaluar el papel de la Administración Pública dentro del ámbito nacional, mediante el estudio de su organización, estructura y funcionamiento.

Temas contemplados

1. Estado, Gobierno y Administración Pública.
2. Orígenes y desarrollo del Estado, Gobierno y la Administración Pública.
3. Evolución y organización del sector público costarricense.
4. Centralización, descentralización y desconcentración.
5. Las políticas públicas dentro del Estado.

Objetos de aprendizaje

- A. Cervantes B., Orlando y Corrales J. Gerardo (1999): **Administración de las Instituciones Públicas. I Parte.** (Antología). San José : EUNED. 4^{ta}. Reimpresión. pp.5-347.
- B. Jiménez Castro, Wilburg. (2000). **La Reforma Administrativa, la Reforma del Estado y la Privatización de Instituciones, empresas y programas públicos.** San José : EUNED. pp. 1-3, 31-38, 85-116, 235-303.
- C. Mena R. Óscar (2007): **Evolución del Estado Costarricense y su agenda complementaria.** San José : PROMAI-UNED. Capítulos 1 y 4.
- D. MIDEPLAN: **Modernización Institucional. Organización del Sector Público Costarricense.** (La lectura se encuentra en Microc@mpus)

Correspondencia de los temas del módulo con los objetos de aprendizaje

Cuadro 1	Objeto de aprendizaje			
	Tema	A	B	C
1	✓	✓	✓	—
2	✓	✓	—	—
3	✓	✓		✓
4	✓	✓	✓	—
5	—	✓	✓	—

Ejercicios de autocomprobación

Luego de haber estudiado el material correspondiente al módulo 1, responda a las siguientes preguntas, o bien, resuelva el ejercicio indicado. Posteriormente se le indicarán posibles respuestas a éstos.

1. ¿Porqué se dice que la Administración Pública debe satisfacer el interés general y que, por su parte, el Estado debe ejercer funciones, exclusivamente, vía regulación, ordenamiento y control de la actualización privada para asegurar la orientación del interés general?
2. ¿Cuál es la nueva relación de la sociedad con el Estado?
3. ¿Desde la perspectiva orgánica existe una vieja ambivalencia con respecto al Estado?
4. Porqué se dice que el Estado se ha ido convirtiendo en un actor social más?
5. ¿En que consisten las políticas públicas del Estado?
6. Describa el proceso de la globalización, el estado nación y la regionalización
7. Explique y anote en que consiste la “Reinvención del Estado”.
8. Refiérase mediante un breve resumen al Estado del siglo XXI.

Respuestas a los ejercicios de auto comprobación

1. ¿Porqué se dice que la Administración Pública debe satisfacer el interés general y que, por su parte, el Estado debe ejercer funciones, exclusivamente, vía regulación, ordenamiento y control de la actualización privada para asegurar la orientación del interés general?

Respuesta

Porque una de las posiciones de más arraigo advierte que quizá ha comenzado a caer el mito de que la gestión pública es la que está más capacitada para satisfacer el interés general y que, por su parte, el Estado debe ejercer funciones, exclusivamente, vía regulación, ordenamiento y control de la actualización privada para asegurar la orientación del interés general.

En ella está la esencia de los cambios que se han venido generando, en la concepción del Estado, que requieren la existencia de un consenso y una concentración con todos los componentes de la sociedad, si es que en realidad queremos hacer valer los principios democráticos de participación en la toma de decisiones que van a efectuar negativa o positivamente los destinos de toda la colectividad.

El desarrollo de la hacienda pública no se limita a analizar los efectos de las actividades de imposición y de gasto del Estado, sino que también estudia cómo deben ser las mismas. Las perspectivas sobre la actuación del sector público en la esfera económica están influidas por las actitudes generales respecto a las relaciones entre los individuos y el Estado, bajo dos perspectivas: orgánica y mecanicista.

2. ¿Cuál es la nueva relación de la sociedad con el Estado?

Respuesta

Todo hace pensar que ante las dificultades crecientes, ante la carencia de recursos es inevitable pensar y actuar en términos de racionalidad, creación y participación: Racionalidad para aprovechar los conocimientos técnicos y científicos que ha acumulado la humanidad durante tantos siglos. Creatividad como el atributo más valioso que tiene el hombre para relacionarse con el mundo. Participación: para sumar fuerzas y generar grandes emprendimientos, los cuales son sólo posible con base en el esfuerzo colectivo.

3. ¿Desde la perspectiva orgánica existe una vieja ambivalencia con respecto al Estado?

Respuesta

El gobierno es necesario- “todas las naciones” lo tienen, después de todo- pero al mismo tiempo muestra aspectos poco deseables. Estos sentimientos contradictorios hacia el Estado están estrechamente ligados a sus actividades de imposición y gasto. El rey asegurará las cosas que la gente quiere (en este caso, un ejército), pero naturalmente a un determinado costo. La sociedad se concibe como un organismo natural. Cada individuo es una parte del mismo, y el Estado puede ser entendido como su corazón.

Un país es un todo orgánico, de la misma forma que lo es un cuerpo. No es lo mismo que una máquina, que puede ser desmontada en partes diferentes y luego vuelta a armar”. Cada individuo sólo cobra significado como parte de la comunidad, y el bien individual se define con respecto al bien común. De esta forma, la comunidad prevalece frente a los individuos.

4. ¿Porqué se dice que el Estado se ha ido convirtiendo en un actor social más?

Respuesta

Porque ha existido un cambio en la estructura subjetiva del poder público, de dispersión de autoridad, más relacional o limitado y aparece relacionado a una burocracia conservadora. El de una preocupación más por los procedimientos que por los resultados. Una preocupación no por el control, sino sobre la legalidad de la actuación, el proceder por medio de las reglas establecidas.

Se ha producido un cambio cualitativo y cuantitativo de los sistemas administrativos estatales y ha provocado cambios en las relaciones entre la Administración Pública y la Sociedad. Empieza a contar más el resultado que la legalidad o la conformidad con los procedimientos establecidos. El gobierno como actividad hacia la dirección de construcción de objetivos, se va configurando como gobierno de la fragmentación y para la fragmentación.

5. ¿En que consisten las políticas públicas del Estado?

Respuesta

La política es la clave porque son las “*polities*”, o las organizaciones políticas, las que hacen y definen las reglas del juego. Y son las “*polities*” las que crean las formas de aplicar las reglas del juego, en la medida que crean Poderes Judiciales que funcionan, imponen el estado de derecho y las características de aplicación y la calidad del Poder Judicial que son partes críticas del sistema.

Aún hoy no tenemos una buena teoría acerca de cómo hacer funcionar las “*polities*”, u organizaciones política. Son la voluntad del Estado transformada en acciones y por lo tanto, dentro de esas dos dimensiones (la política y la política pública), lo político estricto censo (la voluntad estatal) es esa voluntad, que la elabora, la evalúa, la Administración Pública o el Estado, y la otra dimensión es la “política” que son los estados sociales más amplios, es lucha de clases, que lleva a la superestructura y la infraestructura, que es la economía y para otros actores son los conflictos sociales).

Al desarrollar la tipología de las políticas públicas se parte del supuesto de que la eficiencia de la implementación depende, parcialmente del tipo de política en cuestión y de que los factores específicos que facilitan o impiden la realización de los objetivos de un programa suelen variar de un tipo de política a otro.

6. Describa el proceso de la globalización, el estado nación y la regionalización

Respuesta

El fenómeno de la globalización es ampliamente conocido en la actualidad debido al creciente flujo de la información, de dinero y bienes de las corporaciones multinacionales.

La primera y segunda ola de cambio, empieza con el surgimiento de la agricultura la cual le dio vida a pequeños grupos humanos. No es sino hasta el siglo XXI que se producen acontecimientos como la apertura de fábricas en Europa, la invención de la máquina de vapor que provoca la revolución industrial, dando paso a la segunda ola del cambio. Mientras que la tercera ola, vende información e innovación, gestión, cultura, tecnología de punta programas informáticos, educación, formación profesional, asistencia sanitaria y servicios financieros.

América Latina pasó de un simple conglomerado de economías nacionales a un sistema único de producción y comercialización.

7. Explique y anote en que consiste la “Reinvención del Estado”

Respuesta

El método consiste en la depuración de las incoherencias, la eliminación de redundancias, consolidación de tareas, actividades o funciones y la reducción del tamaño, es decir, el número de instituciones, entes, programas o servicios. En este modelo, el control y la autoridad son imprescindibles para el fortalecimiento del poder de decisión de los gobernadores. Por ello, para mejorar el control del Gobierno se propone consolidar (o fusionar) agencias, y eliminar o disminuir las entidades independientes: juntas y comisiones.

Simultáneamente, se establecen sistemas, procedimientos, normas y criterios uniformes de decisión. El verdadero problema de la administración pública contemporánea se encuentra en los sistemas, estructuras, reglas, procesos y leyes que atrapan e inhiben la capacidad creativa y agilidad de los funcionarios para ofrecer soluciones rápidas y efectivas.

Los sistemas, procedimientos tradicionales y la forma burocrática como el Gobierno funciona debe cambiarse radicalmente. El tipo de gobierno que se desarrolló durante la era industrial, con sus burocracias perezosas y centralizadas, su preocupación por las reglas y las regulaciones y sus cadenas jerárquicas de mando, ya no funcionan muy bien. Lograron grandes cosas en su momento, pero por el camino se fueron alejando de nosotros.

Se volvieron excesivamente abultados, derrochadores, ineficaces. Y cuando el mundo comenzó a cambiar, no cambiaron con él. Las burocracias jerárquicas y centralizadas que se diseñaron en los años treinta y cuarenta de este siglo no funcionan bien en la sociedad y la economía de los noventa, incesantemente cambiante, rica en información y animada por una intensa actividad cognoscitiva... Poco a poco, nuevos tipos de instituciones públicas van tomando su lugar.

8. Refiérase mediante un breve resumen al Estado del siglo XXI.

Respuesta

El Estado de hoy está condicionado por tres fenómenos principales: la burocracia, la corrupción y la pérdida de autonomía frente a las empresas y a los organismos internacionales.

El Estado del Siglo XXI deberá aceptar la globalización como un fenómeno ineludible, y a la vez ser una entidad flexible y transparente, con inmediata capacidad de adaptación y respuesta, en manos de líderes identificados con el cambio, capaces de diseñar y ejecutar estrategias de corto, mediano y largo plazo. Además su nueva estructura deberá responder a una serie de pasos lógicamente ejecutados.

En concreto, el Estado del Siglo XXI deberá dejar de ser un centro de decisión para otorgar favores políticos; y pasar a ser una institución ágil y dinámica que pueda reaccionar a los cambios del entorno y posibilitar el proceso de desarrollo y bienestar en general. Y se debe reiterar el concepto “de que deberá ser una institución simple”: el mejor Estado es aquel que pueda responder de manera simple y oportuna a las necesidades de un país, garantizando una alta calidad de vida para sus ciudadanos.

Módulo 2 : La nueva gestión pública

Objetivos específicos

- Analizar las reformas y cambios presentados en los últimos años, dentro del campo de la Administración Pública.
- Estudiar el campo de la gestión pública, en el contexto de los cambios que ha sufrido en los últimos años.

Temas contemplados

1. La evolución de la gestión pública.
2. Gobernabilidad y gestión pública.
3. La cultura organizativa y la ética pública.
4. La posición del ciudadano: la noción del cliente.
5. La globalización, el estado nación y la regionalización.
6. Reinventando el Estado.
7. El Estado del siglo XXI.

Objetos de aprendizaje

- A. Mena R. Óscar (2007): **Evolución del Estado Costarricense y su agenda complementaria**. San José : PROMAI-UNED. Capítulos 2 y 3.
- B. Documento temático a la **Nueva Gestión Pública**. pp. 3-48, 223-248 y 291-313. (La lectura se encuentra en Microc@mpus).

Correspondencia de los temas del módulo con los objetos de aprendizaje

Cuadro 2 Tema	Objeto de aprendizaje	
	A	B
1	—	✓
2	—	✓
3	—	✓
4	—	✓
5	✓	—
6	✓	—
7	✓	—

Ejercicios de autocomprobación

1. ¿Cuáles elementos son los que han incidido en la Evolución del Estado y su Agenda Complementaria?
2. ¿Cuáles son los retos de Costa Rica ante la Globalización?
3. Refiérase a la Reforma y modernización del Estado Costarricense.

Respuestas a los ejercicios de autoevaluación

1. ¿Cuáles elementos son los que han incidido en la Evolución del Estado y su Agenda Complementaria?

Respuesta

Un aspecto que se ha venido discutiendo en los últimos años, es que el gigantismo del Estado ha incidido en un desorden organizativo generalizado, un excesivo legalismo, rigidez y formalismo en sus procedimientos de actuación y de funcionamiento, ausencia de profesionalismo y de responsabilidad y un elevado peso de lo político y menos de lo técnico en las decisiones adoptadas.

Paralelo a este panorama, se menciona que, la financiación del sistema se volvió o es cada vez más difícil. Las economías dejaron de crecer.

Las reformas emprendidas por algunos países, aunque con limitaciones, representan el mayor esfuerzo por reorganizar la Rama Ejecutiva en los últimos años. Estamos, pues, ante eventos de gran trascendencia que por sus repercusiones para la administración pública de nuestros países, merecen cuidadosa reflexión.

Por otro lado se favoreció el crecimiento de un sector industrial que, amparado a los beneficios que la reportaban los tratados de integración del mercado común centroamericano, se caracterizó por orientar su producción hacia el mercado interno (nacional y centroamericano) y por necesitar de voluminosas y crecientes importaciones de materias primas y bienes de producción.

Existían entonces tendencias contrapuestas de fuerte crecimiento de las importaciones, frente a una declinación relativa a las exportaciones.

Transformaciones de la estructura productiva con el surgimiento de nuevas actividades económicas, el decaimiento probable y eventual desaparición de otras y la transformación -en cuanto a organización interna de la producción y mercados de destino de esta- de algunas otras actividades productivas.

Transformaciones también a nivel institucional, particularmente en cuanto a una posible reducción del grado de participación del Estado en la economía, pero especialmente en cuanto a la redefinición cualitativa de sus funciones.

Los programas de ajuste afectaron la composición del sector público, en cuanto a su tamaño que es otra cosa que reducir sus instituciones, sus servicios y por lo tanto, la reducción de todo su aparato administrativo. Ello implicó replantear la diversidad de Instituciones, que tuvieron en su momento un motivo para su creación y que contribuyeron a mejorar las condiciones de vida de la sociedad como un todo.

Quien determina el tamaño del Estado, sino es la dinámica que tiene su sociedad, la satisfacción de las necesidades de la colectividad conducentes al bien común.

2. ¿Cuáles son los retos de Costa Rica ante la Globalización?

Respuesta

La historia de Costa Rica puede ser dividida en tres grandes etapas, basadas a su vez, en tres distintos modelos de desarrollo: el agro-exportador, el de sustitución de importaciones y el modelo exportador.

Costa Rica era una economía de la primera ola que producía y exportaba productos agrícolas que requerían un grado bajo de industrialización, tales como café, banano, y luego algodón, azúcar y carne.

Los problemas del modelo agro-exportador; unido a presiones internacionales originadas tanto en los movimientos hacia la industrialización en Guatemala y el Salvador, y las propuestas de desarrollo que planteaba la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), hacen que Costa Rica comience su transición hacia el llamado modelo de sustitución de importaciones.

El Modelo exportador planteaba la reducción de la protección a actividades de sustitución de importaciones y apertura a la competencia extranjera, y el otorgamiento de subsidios compensatorios temporales y otros incentivos a exportadores no tradicionales.

3. Refiérase a la Reforma y modernización del Estado Costarricense

Respuesta

Para el caso de Costa Rica, se hizo necesaria una negociación con organismos financieros internacionales, quienes condicionaron su ayuda a un cambio radical en la participación del Estado en la economía del país por lo que se solicitaba el alto al gobierno en su condición de empresario, principalmente en las empresas de la corporación de desarrollo que abrigan una serie de empresas estatales. El objetivo era reducir el excesivo gasto público, el déficit fiscal y por tanto, trasladar al sector privado las funciones empresariales del Estado.

Aquí de hecho, se iniciaba un cuestionamiento acerca del tamaño del Estado con un asunto de mera dimensión y no como un sentido de la eficiencia de la labor estatal en los campos en que ha incurrido y su respuesta a una sociedad ávida de demandas para la satisfacción de sus necesidades.

La modernización desde su perspectiva social, se despliega como un proceso temporal que posee dos características: la emergencia de nuevos subsistemas sociales y un cambio en la estructura de los distintos ámbitos de la sociedad que se presenta como un incremento de complejidad social-cultural, jurídica, política, administrativa, económica, etc.-

Las fuentes de modernización del Estado en Costa Rica han resultado diversas y no necesariamente complementarias en las lógicas que impulsan. Unas provienen del entorno de las políticas económicas de inspiración minimalista, otras de los procesos políticos que forman la dinámica de la democratización y la pacificación. Todas confluyen en una transformación de capacidades del Estado que muestra avances, retrocesos y estancamientos durante la última década.

La reforma del Estado tiene que contemplar, además, la reforma fiscal, tanto del ingreso fiscal como del gasto público. Una reforma fiscal que produzca estados eficientes en sus funciones constitucionales, y que vaya modificando el sistema de 'devolución' al de 'redistribución' del ingreso, donde los que más tienen paguen lo correspondiente y no se siga cobrando más a los de menores ingresos.

Independientemente de las posibilidades que puedan ofrecer a nivel económico la integración de los Estados Centroamericanos y los procesos de globalización y mundialización, estos deben atemperarse con respeto a las diferencias y particularidades que tiene cada una de las naciones que intervienen en estos procesos.

Módulo 3 : La reforma administrativa, reforma del estado y privatización

Objetivos específicos

- Analizar el nuevo papel de la gestión pública moderna para alcanzar los fines públicos con mayor eficiencia y eficacia y satisfacción del ciudadano.
- Propiciar en el estudiante la oportunidad de discutir, sintetizar y redactar opiniones en función a las ideas planteadas por los autores de temas relacionados con la Administración Pública.

Temas contemplados

1. La reforma administrativa: Concepto y tipos de reforma.
2. La reforma administrativa en Latinoamérica.
3. La reforma del Estado
4. América Latina y la Reforma del Estado.
5. La reforma del sector público: las privatizaciones: el estado de la cuestión y su aplicación al caso español.
6. Privatización: Concepto y Aplicaciones.

Objetos de aprendizaje

- A. Jiménez Castro, Wilburg. (2000). **La Reforma Administrativa, la Reforma del Estado y la Privatización de Instituciones, empresas y programas públicos**. San José : EUNED. pp. 1-3, 31-38, 85-116, 235-303.
- B. Mena R. Óscar (2007): **Evolución del Estado Costarricense y su agenda complementaria**. San José : PROMAI-UNED. Capítulos 2 y 3.
- C. Documento temático a la **Nueva Gestión Pública**. pp. 49-82. (La lectura se encuentra en Microc@mpus).

Correspondencia de los temas del módulo con los objetos de aprendizaje

Cuadro 3 Tema	Objeto de aprendizaje		
	A	B	C
1	✓	✓	✓
2	✓	✓	—
3	—	✓	—
4	—	✓	—
5	—	—	✓
6	✓	—	—

Ejercicios de autocomprobación

1. A partir de sus aprendizajes en este curso, y partiendo de los contenidos de los materiales didácticos, elabore una agenda complementaria para el Estado Costarricense.

Respuestas a los ejercicios de autoevaluación

1. A partir de sus aprendizajes en este curso, y partiendo de los contenidos de los materiales didácticos, elabore una agenda complementaria para el Estado Costarricense.

Respuesta

Es necesario efectuar un recuento de los avances que ha tenido el Estado Costarricense, sobre todo aspectos relacionados con reforma, autonomía, descentralización, democratización y participación ciudadana, entre otros y que posee nuestro país.

Un ejemplo, podría ser, la autonomía municipal, establecida en el artículo 170 de la Constitución Política, hacia los beneficios que se le atribuyen y a la vez, para que los gobiernos locales cuenten con los recursos financieros, basados en las fuerzas del mercado y que son necesarios para enfrentar sus crecientes responsabilidades del gasto. Además de la lógica a la reconceptualización de los instrumentos en la capacidad de gestión financiera municipal, a partir de las experiencias de América Latina, Norteamérica y Europa, así como la discusión de las políticas públicas y las medidas o agendas de acción, las cuales se pueden adoptar para enfrentar el desarrollo y el fortalecimiento de los gobiernos locales.

Se requiere de un cambio fundamental en la forma de gobierno en el cumplimiento de sus funciones básicas de la administración pública de Costa Rica; por lo tanto, es necesario conocer algunos de los problemas más urgentes y prioritarios que versen sobre:

- Los principales retos de la administración pública.
- Burocratismo e ineficiencia
- Corrupción gubernamental
- Credibilidad en las instituciones públicas
- Política y Gobernabilidad
- Privatización y desreglamentación
- Criterios empresariales para el servicio público
- Participación de la “sociedad civil”
- Reforma municipal

1. El enfrentamiento de la administración pública costarricense en el próximo milenio será el de adaptar las obsoletas y rígidas organizaciones gubernamentales a los cambios tecnológicos, especialmente la revolución de la informática y del conocimiento, que están ocurriendo aceleradamente en las sociedades post-industriales a nivel global. Dentro de ese consenso se podría plantear dos dilemas fundamentales:

- a) cómo atender el problema de la deshumanización y la protección contra las incursiones en la privacidad o intimidad de los ciudadanos que esos cambios tecnológicos tienden a propiciar, y
- b) cómo superar la resistencia al cambio que los diversos grupos de interés promueven de manera fragmentaria, especialmente los partidistas que nos permita una visión estratégica e integral para abordar los problemas sociales y económicos de nuestro país.

2. Otro reto que creemos importante abordar consiste en la urgencia de reconceptualizar la administración pública, actualmente diseñada siguiendo la forma de organización burocrática y con estilos gerenciales tradicionales, para servir a una sociedad diferente y dinámica que demanda mayor eficiencia, productividad y capacidad competitiva.
3. Con respecto a la existencia de burocratismo e ineficiencia en el Estado Costarricense, se cree que este es un problema por el que atraviesa la administración pública costarricense, por lo tanto se podría plantear que esta situación no es nueva, y que más bien es el resultado de la rigidez acumulativa del sistema. Para intentar solucionar este asunto se podría recomendar el desarrollo de una visión y “nuevos propósitos comunes” sobre gobierno, la sociedad civil y la propia administración pública.

En este sentido el problema no es simplemente desburocratizar, sino desarrollar un nuevo diseño de organización y una conceptualización de cuáles son las aspiraciones comunes del país. Por lo tanto es necesario promover cambios no sólo en las estructuras administrativas, sino también en las estrategias, culturas, procesos, sistemas y tecnologías organizacionales.

4. En relación con la corrupción gubernamental, podríamos decir que a pesar de las disposiciones legales existentes (**Ley General de la Administración Pública, Ley General de Control Interno, Ley de Presupuestos Públicos y Administración Financiera, Ley de Enriquecimiento Ilícito y la Ley de Contratación Administrativa** entre otras), ésta siempre ha existido, el problema se ha agudizado aún más con los hechos acaecidos últimamente, como son los problemas denunciados tanto de empresas privadas como de las públicas, tal es el caso de la Caja Costarricense de Seguro Social, Fishel, Alcatel, Riteve, etc.

No obstante lo anterior, el alcance o la dimensión de este problema varía desde algunos que lo consideran extremadamente serio hasta otros que opinan que esta es una situación por la cual atraviesan, en diversos grados y niveles, todas las sociedades. También parece existir consenso de que el problema de la corrupción es un reflejo de la sociedad en su conjunto y por lo tanto rebasa los límites estrictos de la administración pública. En este sentido podríamos presumir que no es un problema que se pueda atacar con soluciones fáciles o legalistas.

5. De acuerdo con la credibilidad en las instituciones públicas, podríamos presumir que la incredulidad en las autoridades e instituciones públicas, está relativamente arraigada en la sociedad costarricense; sin embargo, podríamos también pensar que esta credibilidad es un proceso acumulativo que afecta a todas las sociedades y que requiere desarrollar acciones dirigidas a fortalecer la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en su gobierno, del cual un papel importante juegan los medios de comunicación.
6. En relación con la Política y Gobernabilidad, podríamos pensar en que se requiere emprender cambios al esquema político institucional de nuestro país, por cuanto la realidad social del país y su interacción con su estructura política así lo exigen. La interacción entre lo político y lo social empieza a producir problemas de gobernabilidad y, hasta podría afirmarse que existe una crisis de gobernabilidad parcial, aunque no generalizada (Urcuyo, 2003).

Al respecto existe historia de presidentes elegidos con programas progresistas que aplican políticas y reformas neoliberales, o de desilusión con democracias electorales que carecen de contenidos de equidad y justicia social, o también crisis de representación, políticos, y partidos que no logran articular y representar viejas y nuevas demandas sociales, nuevos movimientos sociales. También existe una percepción de que la participación política es irrelevante pues algunas políticas son decididas por tecnocracia, empresariado transnacional u organismos financieros internacionales.

7. En relación con la privatización y la desreglamentación, podríamos indicar que la tendencia de facilitar una mayor participación de los agentes económicos en las actividades productivas mediante la remoción de trabas reglamentarias y la privatización de servicios públicos, daría pie al dilema de seguir con esa política pública, pero la misma podría implantarse con sumo cuidado y en forma balanceada. Lo anterior, no significa que la privatización y la desreglamentación constituyen una “panacea” o “palabras mágicas” para la solución de los problemas del gobierno, ya que como dicen Osborne y Gaebler (1992), la privatización es una solución, no la única solución.

Es menester, entonces, indicar que estos procesos son provocados por realidades financieras nacionales y globales así como las exigencias del público por una mejor administración de los servicios colectivos, los cuales no deben convertirse en una ideología. Los casos concretos deben analizarse y evaluarse en sus méritos y con la participación activa de los sectores afectados. No obstante lo anterior, para recomendar la privatización de una institución o servicio o la desreglamentación de una actividad particular, tienen que realizarse estudios exhaustivos de necesidad y viabilidad. Cabe destacar que al implantar esta política es necesario tomar en consideración factores extraeconómicos tales como el impacto social de estas medidas en la prestación de los servicios; un ejemplo de ello es el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), o, por que no, las propias municipalidades.

8. En relación con los criterios empresariales para el servicio público, se argumenta que el uso de técnicas, métodos y estrategias empresariales, mejoraría la eficiencia, productividad y competitividad en la prestación de los servicios públicos. Los recursos económicos y financieros del gobierno son escasos.

Ello significa que en la actualidad un sector público ineficiente es un lujo que no puede sostenerse, por lo tanto hemos visto como en algunas instituciones han aplicado aspectos relacionados con la filosofía de la calidad total (ICE), reingeniería (Ministerio de Hacienda), servicios al cliente, desarrollo de cultura de cambio, diseño e implementación de equipos de trabajo, configuración organizacional, aprendizaje institucional, liderazgo o transformación, efectividad de costos y reinención del gobierno bajo la influencia del espíritu empresarial.

9. En relación con la participación de la “sociedad civil” o participación ciudadana, en las décadas 1940-1970 prevalecieron modelos Estado-Céntricos, que privilegiaron el rol del Estado por sobre el mercado y la sociedad civil, y que entraron en decadencia y se están reorganizando o han desaparecido y por lo tanto ha surgido el modelo socio-céntrico para el gobierno en donde surge la necesidad de una mayor participación e integración de la “sociedad civil” en los asuntos públicos.

Por lo anterior, se podría presumir que esta participación es “esencial, “importante” y “saludable” para la libertad y la democracia. De hecho, las instituciones de la sociedad democrática tienen que desarrollar capacidad para el disenso y están obligadas a diseñar procesos “justos, íntegros y equitativos para dirimirlos”.

También es necesario indicar que uno de los problemas que se presentan en la palestra nacional es el nivel de representatividad “quién representa a quién” y que de por sí debe existir una preocupación por la posible incursión en el debate público de grupos de intereses particulares con el único propósito de adelantar sus “agendas” y sobre cómo evitar que este proceso se convierta en uno que le otorgue poder desmedido a grupos especiales, disfrazados bajo el manto de “sociedad civil”.

10. Reforma municipal: Fortalecimiento municipal. Este debe ser un esfuerzo de democratización y descentralización del gobierno costarricense hacia los municipios, que considere aspectos relacionados con: a).- la realidad social, económica y geográfica, b).- el nivel de desarrollo, necesidades y recursos. De ahí que la transferencia de poder debe ser proporcional con los recursos y capacidad fiscal o administrativa de cada municipalidad.

Costa Rica se caracteriza por ser un país centralizado en el área de servicios públicos, y esto ha generado problemas tanto de ineficiencia en la prestación de servicios como de poca participación ciudadana en las decisiones propias del gobierno.